DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14681
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5360985

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 08 de 2020	**HORA:**	07:45 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 10 No 16 - 76. Carrera 17 No 10 -14 Carrera 17 No 10 - 22.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:99233.90 Y1:100751.43 X2:99250.44 Y2:100773.66 X3:99254.40 Y3:100771.14 X4:99237.60 Y4:100748.65		
SECTOR CATASTRAL:	Voto Nacional.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 M2		
UPZ:	102 – La Sabana.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	6	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0034KKYN.	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37798		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 10 No 16 - 76, **P2:** Carrera 17 No 10 -14, **P3:** Carrera 17 No 10 - 22.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por la Actividad de la Construcción / Agentes externos.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, donde se ubica el predio de la Calle 10C No 16 - 76 (P1), no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con el Sistema

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio por riesgo. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

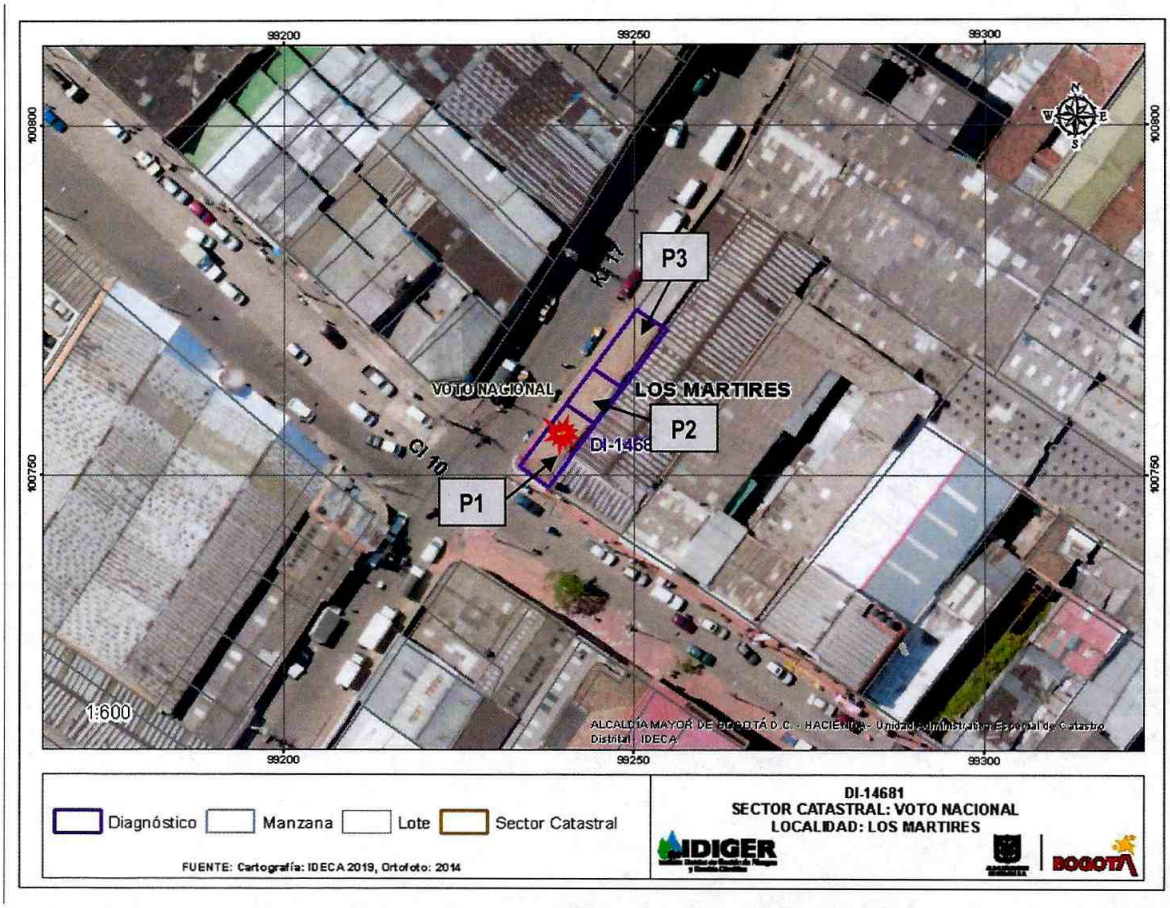

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la presente visita:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 10 No 16 – 76.	AAA0034KKYN
P2	Carrera 17 No 10 - 14.	AAA0034KKZE
P3	Carrera 17 No 10 - 22.	AAA0034KMUH

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5360985, activado a causa de un incendio, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 08 de junio de 2020, a los predios relacionados en la Tabla No.1, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, (ver fotografía 1).

Se realizó inspección visual al interior del predio P1, en compañía del arrendatario del local comercial. En el predio se emplaza una edificación de un nivel, construida en muros de adobe con cubierta en madera y tejas de barro, en la edificación se evidencia la falta de mantenimiento y un alto grado de vetustez. Al interior de la edificación se presentó un incendio, el evento afectó principalmente la cubierta en un porcentaje de aproximadamente el 90%, así como algunos de los muros, la mercancía y el mobiliario de la edificación, (ver fotografías 2 - 4).

Se evaluó la edificación del predio P2, localizada al costado norte del predio donde se presentó el incendio, la visita se realizó en compañía del arrendatario del local comercial. En el predio se emplaza una edificación de 1 nivel, construida en muros de adobe con cubierta en madera y tejas de barro. Al interior de la edificación también se presentaron daños en la cubierta en un porcentaje de aproximadamente el 70%, algunos de los muros y la mercancía del local comercial, (ver Fotografías 5 - 8).

Se evaluó la edificación del predio P3, ubicada al costado norte del predio P2. En el predio se emplaza una edificación de 1 nivel con uso comercial, construida en muros de adobe con cubierta en madera y tejas de barro. Se realizó inspección visual en compañía del arrendatario del local comercial, en la edificación se presentó daño en un sector de la cubierta en un porcentaje de aproximadamente el 40%, (ver Fotografías 9 y 10).

Adicionalmente, se evidencio que parte de los escombros generados por el incendio caen sobre el andén adyacente a los predios evaluados.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector del predio P1, en el sector catastral Voto Nacional.



Fotografía 2. Fachada del predio P1, en el sector catastral Voto Nacional.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Interior del predio P1, en el sector catastral Voto Nacional.



Fotografía 4. Interior del predio P1, en el sector catastral Voto Nacional.



Fotografía 5. Estado de las cubiertas de los predios P1, P2 y P3, en el sector catastral Voto Nacional.



Fotografía 6. Fachada del predio P2, en el sector catastral Voto Nacional.



Fotografía 7. Interior del predio P2, en el sector catastral Voto Nacional.



Fotografía 8. Interior del predio P2, en el sector catastral Voto Nacional.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

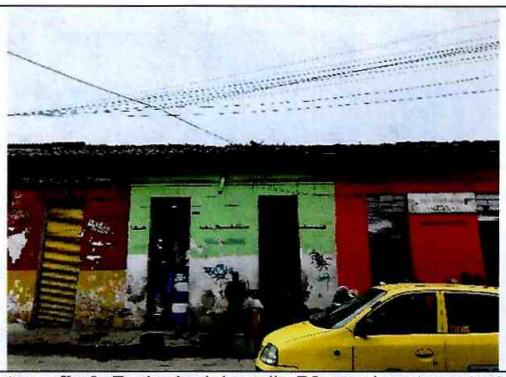

Fotografía 9. Fachada del predio P3, en el sector catastral Voto Nacional.



Fotografía 10. Interior del predio P3, en el sector catastral Voto Nacional.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Calle 10 No 16 - 76.	Michael Silva Silva.	Edificación.	Comercial	1	Moderados.
2	P2: Carrera 17 No 10 - 14.	Ismael Rodríguez.	Edificación.	Comercial	1	Moderados.
3	P3: Carrera 17 No 10 - 22.	Mario Cuertas	Edificación.	Comercial	1	Moderados.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Pérdida de la funcionalidad del sendero peatonal, localizado frente a los predios P1, P2 y P3, ante la posibilidad de caída de elementos de la cubierta.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de los elementos afectados al interior de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, donde se presentó el incendio y deterioro de las estructuras.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires.

- Recomendación de restricción de uso de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendación de restricción de uso del andén localizado frente a las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires.

Tabla 3: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5360985

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4854	08/06/2020	Michael Silva Silva	Restricción de uso de la edificación, emplazada en el predio de la Calle 10 N 16 - 76 (P1).
4855	08/06/2020	Ismael Rodríguez	Restricción de uso de la edificación, emplazada en el predio de la Carrera 17 No 10 - 14 (P2).
4856	08/06/2020	Mario Cuertas	Restricción de uso de la edificación, emplazada en el predio de la Carrera 17 No 10 - 22 (P3).
4857	08/06/2020	Alcaldía Local de Los Mártires.	Restricción de uso del sendero peatonal por la Carrera 17 y Calle 10 frente a los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3).

- Vía red distrital de emergencia se solicita apoyo de las empresas de energía eléctrica ENEL - CODENSA y VANTI, para que realicen una verificación de los medidores afectados y adelanten las acciones desde su competencia.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños generados por el incendio.

- La funcionalidad del andén localizado por la Carrera 17 y Calle 10 frente a las edificaciones de los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, se encuentra comprometida en la actualidad, dada la posibilidad de caída y/o colapsos parciales de la cubierta de los predios.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 10 No. 16 - 76 (P1), Carrera 17 No. 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No. 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se realicen las acciones que garanticen las condiciones de habitabilidad de la misma.

- A la Alcaldía local de Los Mártires, acatar la restricción de uso del sendero peatonal localizado por la Carrera 17 y Calle 10 frente a las edificaciones de los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, con el fin de garantizar la seguridad de los transeúntes del sector, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de la cubierta de las edificaciones.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, realizar el retiro controlado de los elementos afectados

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

por el incendio, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad correspondientes.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 10 N 16 - 76 (P1), Carrera 17 No 10 - 14 (P2) y Carrera 17 No 10 - 22 (P3), en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de VANTI, realizar una valoración y verificación de las redes en las viviendas ubicadas en los predios de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar. De las acciones realizadas informar a los peticionarios.

- A la Empresa de energía eléctrica ENEL - CODENSA, realizar una valoración y verificación de las redes en las viviendas ubicadas en los predios de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar. De las acciones realizadas informar a los peticionarios.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millan Delvalle Profesión: Ingeniero Civil - Esp. en Gerencia Integral de Obras Esp. en Aguas y Saneamiento Ambiental
Profesional Especializado Código 222 Grado 23

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071